



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 331/2018-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2018

### VISTO:

El Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2160/0, bajo la Dirección del Lic. Pablo Alejandro Pagani, presentado por Nota N° 1880/18 ante este Consejo de Investigación.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación conforme Resolución N° 075/2011-CCI, como su modificatoria por Resolución 071/2013-CCI., y;

### CONSIDERANDO:

Que el Informe Final del Proyecto referido, fue evaluado en cuanto al cumplimiento de los requisitos para su aprobación por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación referida.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 019/18 aconseja aprobar el Informe Final del Proyecto Tipo "C" N° 2160/0 de manera excepcional al considerar la presentación extemporánea y solicitar al Investigador cumplir con los plazos establecidos para este tipo de procedimientos.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 03 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 331/2018-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria del día 03 de octubre de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2160/0, bajo la Dirección del Lic. Pablo Alejandro Pagani, DNI N° 25.970.801.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Pablo Alejandro Pagani  
Licenciado en Letras  
Catedrático de Lengua y Literatura  
Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias



ra. MIRTA ELIZABETH DÍAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSA